



La Universidad Veracruzana  
en uso de las atribuciones que le concede  
su Ley Orgánica y en vista de que

**Indira Gabriela Contreras Tun**

cumplió con los requisitos exigidos  
por la reglamentación correspondiente,  
lo que fue registrado en acta de fecha  
veinte de marzo de dos mil dos  
le expide el presente Título de



**Licenciado en Derecho**

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 28 de mayo de 2002



Dr. Víctor A. Arredondo  
Rector

Mtro. Raul Arias Lovillo  
Secretario Académico



EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA  
LOS ESTUDIOS DE  
Indira Gabriela Contreras Tun  
TITULO O GRADO Licenciado en Derecho  
NACIONALIDAD [REDACTED]  
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]  
BACHILLERATO O SECUNDARIA: Ilustre Instituto Veracruzano  
TIPO DE INSTITUCIÓN Estatal  
ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz  
PERIODO: 1994-1997  
NÚMERO DE CÉDULA DEL GRADO ANTERIOR:  
CARRERA O POSGRADO: Licenciado en Derecho  
TIPO DE INSTITUCIÓN Autónoma  
ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz  
PERIODO: 1998-2001



OFICIALIA MAYOR

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY  
REGlamentARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE  
LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL

XALAPA ENRÍQUEZ VERACRUZ A 28 DE mayo de 2002

LIC. CARLOS ARTURO GOMEZ VIGNOLA

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a foja: 157  
del libro A 366  
de Registro de Títulos Profesionales  
Grados Académicos  
bajo el número 10  
cédula No. 3662817  
México, D.F. a 22 de agosto de 2002.

EL REGISTRADOR



S. E. P.  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EXPEDICION DE CEDULAS

**INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: NACIONALIDAD y FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO).** FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

Nº 28440

LIV

*H. Exp. Arduo*

**INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN).** FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN**.



**CENTRO MEXICANO DE ESTUDIOS  
DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL A.C.**

**COLEGIO MAYOR DE SAN CARLOS  
CAMPUS GOLFO  
Centro de investigación y estudios de posgrado**



O t o r g a n   e l   p r e s e n t e

**DIPLOMA**

a :

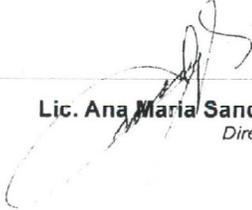
**INDIRA GABRIELA CONTRERAS TUN**

Por haber acreditado cada uno de los cinco módulos del diplomado  
en **Mecanismos de aplicación del Derecho Procesal Penal**,  
impartido del día 9 de marzo de 2002  
al día 13 de julio de 2002, con un total de noventa horas.

**"Actualización constante como patrimonio personal"**

Xalapa Eqz., Ver. a 20 de julio de 2002.

  
**M. en D. Sandra Sanchez Alvarez**  
Directora de Posgrado

  
**Lic. Ana Maria Sandoval Pérez**  
Directora General